

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA REGISTRADOS Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)		Remuneración Bruta			
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 62.093	\$ 62.093	\$ 62.093	\$ 62.093	\$ 62.093
ADOPCIÓN					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 371.275	\$ 371.275	\$ 371.275	\$ 371.275	\$ 371.275
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 92.977	\$ 92.977	\$ 92.977	\$ 92.977	\$ 92.977
PRENATAL					
IGF hasta \$ 824.838	\$ 53.271	\$ 53.271	\$ 114.871	\$ 106.392	\$ 114.871
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 35.933	\$ 47.458	\$ 71.086	\$ 94.531	\$ 94.531
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 21.731	\$ 42.775	\$ 64.190	\$ 85.425	\$ 85.425
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 11.211	\$ 21.923	\$ 32.811	\$ 43.416	\$ 43.416
HIJO					
IGF hasta \$ 824.838	\$ 53.271	\$ 53.271	\$ 114.871	\$ 106.392	\$ 114.871
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 35.933	\$ 47.458	\$ 71.086	\$ 94.531	\$ 94.531
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 21.731	\$ 42.775	\$ 64.190	\$ 85.425	\$ 85.425
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 11.211	\$ 21.923	\$ 32.811	\$ 43.416	\$ 43.416
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 824.838	\$ 173.455	\$ 173.455	\$ 259.932	\$ 346.476	\$ 346.476
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 122.707	\$ 167.316	\$ 250.735	\$ 334.206	\$ 334.206
IGF desde \$ 1.209.707,01	\$ 77.445	\$ 161.094	\$ 241.441	\$ 321.830	\$ 321.830
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 62.093
ADOPCIÓN	
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 371.275
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 92.977
PRENATAL	
IGF hasta \$ 824.838	\$ 53.271
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 35.933
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 21.731
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 11.211
HIJO	
IGF hasta \$ 824.838	\$ 53.271
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 35.933
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 21.731
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 11.211
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 824.838	\$ 173.455
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 122.707
IGF desde \$ 1.209.707,01	\$ 77.445
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 12.920	\$ 25.640
HIJO		
IGF hasta \$ 824.838	\$ 53.271	\$ 53.271
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 35.933	\$ 47.458
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 21.731	\$ 42.775
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 11.211	\$ 21.923
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 824.838	\$ 173.455	\$ 173.455
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 122.707	\$ 167.316
IGF desde \$ 1.209.707,01	\$ 77.445	\$ 161.094
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
NACIMIENTO		
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 62.093	\$ 62.093
ADOPCIÓN		
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 371.275	\$ 371.275
MATRIMONIO		
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 92.977	\$ 92.977
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 12.920	\$ 25.640
PRENATAL		
IGF hasta \$ 824.838	\$ 53.271	\$ 53.271
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 35.933	\$ 47.458
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 21.731	\$ 42.775
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 11.211	\$ 21.923
HIJO		
IGF hasta \$ 824.838	\$ 53.271	\$ 53.271
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 35.933	\$ 47.458
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 21.731	\$ 42.775
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 11.211	\$ 21.923
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 824.838	\$ 173.455	\$ 173.455
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 122.707	\$ 167.316
IGF desde \$ 1.209.707,01	\$ 77.445	\$ 161.094
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO V**MONTOS PARA TITULARES DE ASIGNACIONES
UNIVERSALES PARA PROTECCIÓN SOCIAL**

ASIGNACIONES	VALOR GRAL.	ZONA 1
EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 106.536	\$ 138.497
HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 106.536	\$ 138.497
HIJO CON DISCAPACIDAD PARA PROTECCION SOCIAL	\$ 346.901	\$ 450.972
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039
NACIMIENTO	\$ 62.093	\$ 62.093
ADOPCIÓN	\$ 371.275	\$ 371.275
CUIDADO DE SALUD – HIJO	\$ 106.536	\$ 138.497
CUIDADO DE SALUD – HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 346.901	\$ 450.972

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES MONOTRIBUTISTAS

ASIGNACIONES FAMILIARES	A	B	C	D,E,F,G	H,I,J,K
PRENATAL	\$ 53.271	\$ 35.933	\$ 21.731	\$ 11.211	-
HIJO	\$ 53.271	\$ 35.933	\$ 21.731	\$ 11.211	-
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 173.455	\$ 122.707	\$ 77.445	\$ 77.445	\$ 77.445
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL DECRETO N° 514/21

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD	Remuneración Bruta				
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)					
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 62.093	\$ 62.093	\$ 62.093	\$ 62.093	\$ 62.093
ADOPCION					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 371.275	\$ 371.275	\$ 371.275	\$ 371.275	\$ 371.275
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 92.977	\$ 92.977	\$ 92.977	\$ 92.977	\$ 92.977
PRENATAL					
IGF hasta \$ 824.838	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 114.871	\$ 106.536	\$ 114.871
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536
HIJO					
IGF hasta \$ 824.838	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 114.871	\$ 106.536	\$ 114.871
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536
IGF entre \$ 1.209.707,01 y \$ 1.396.650	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536
IGF entre \$ 1.396.650,01 y \$ 4.367.942	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536	\$ 106.536
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 824.838	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901
IGF entre \$ 824.838,01 y \$ 1.209.707	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901
IGF desde \$ 1.209.707,01	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901	\$ 346.901
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 4.367.942	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdiel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.